

RAD. 2022-0008-00

Filiación.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, agosto catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del presente proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovida mediante apoderado judicial por ANDREINA VERGARA AGUIRRE quien representa a la menor SALOME VERGARA AGUIRRE, se incorpora para conocimiento de las partes, el anterior oficio allegado por el Instituto de Medicina legal, donde da cuenta que EDWIN ENRIQUE NOREÑA GARCIA, no pudo asistir por cuanto, según excusa, se encuentra fuera del país.

*Ahora bien, como a la fecha se desconoce el cronograma para reprogramar dicha experticia, se **requiere**, al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, con el fin que, se sirvan enviar cronograma segundo semestre del año 2023, ya que, el documento enviado al despacho en el mes de enero, solo permitía programar fechas hasta el mes junio de 2023.*

Líbrese la comunicación por medio del centro de servicios judiciales.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

gym.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **289aaf9fe5e37b8489742b301630ed79befe1761328c2ece8141ce27b2137ad6**

Documento generado en 14/08/2023 07:36:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>